

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Efectos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 96

Martes 27 de abril de 1971

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión del día 26 de abril de 1971, resolvió sobre el acto de apertura de los sobres de "Referencias", correspondientes al concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de Parques Comarcales de Vías y Obras e Incendios, en las localidades de Medina del Campo, Medina de Ríoseco y Peñafiel y cuyo resultado es como sigue:

a) Propositiones admitidas y que pasan a la segunda fase de la licitación:

Para Medina del Campo: Construcciones Torinos.

Para Medina de Ríoseco: Construcciones Torinos y O. S. E. P. S. A.

Para Peñafiel: Construcciones Torinos.

b) Propositiones no admitidas:

Construcciones J. Pevida.

El acto de apertura de las ofertas económicas de los licitadores admitidos, tendrá lugar el día 3 del próximo mes de mayo, a las doce horas y en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Valladolid, 27 de abril de 1971.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

1.699

Comisaría de Aguas del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Francisco Rodríguez Laso. Paredes de Nava (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Retortillo.

Término municipal en que radicarán las obras: Villatoquite y Villalumbroso (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá

ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 6 de marzo de 1971.
El ingeniero comisario de Aguas,
Luis Díaz-Caneja y Pando.

1.698—1.339

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

N. I.-21.517 T-210

E. P. V.-1.211/601

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica, a 13,2 KV. de alimentación a los pueblos del «Valle del Cuco» en Peñafiel y derivación a Castrillo de Duero, con una longitud de 13.279 metros, compuesta de con-

ductor Al-Ac. de 43,05 milímetros, apoyos de hormigón y aislador suspendido.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 25 de marzo de 1971. El delegado provincial, Emilio López Torres.

I.361—1.340

DELEGACION DE HACIENDA

Administración de Tributos

Impuesto: Tráfico de Empresas
(Régimen de Convenios)

Por la presente se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid la notificación que se formula por el concepto expresado a los contribuyentes que se citan en los plazos y por los medios que se indican a contar de la fecha de inserción del presente escrito en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Plazo, lugar y forma de ingreso.

Plazos de ingreso. (Arts. 20 y 92 del R. G. R. de 14-XI-68)

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de un mes pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 10 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 10 por 100 desde el 11 hasta el 25 del mismo mes. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes pueden serlo sin recargo hasta el 25 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 10 por 100 desde dicho término hasta el día 10 del subsiguiente mes.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos de prórroga indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20 por 100, cuyo devengo y pago será incompatible con el de prórroga.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Lugar y medio de pago. (Arts. 26, 27 y 89-3 del R. G. R. de 14-XI-68 y Regla 45, I. G. R. de 24-VII-69):

A.—En la caja de la Delegación de Hacienda en metálico o cheque (preferible cheque, que abrevia trámites y esperas).

B.—Mediante Giro postal tributario, cuyo impreso contiene instrucciones completas.

C.—A través de Bancos y Cajas de Ahorros reconocidos como Entidades colaboradoras, mediante «abonaré». (Art. 89-3 y Regla 45).

En caso de disconformidad con la liquidación que se notifica, pueden interponer los siguientes

Recursos y reclamaciones

Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, a presentar ante la Administración de Tributos, o de Tributos Indirectos o Directos en las Delegaciones que las tiene establecidas.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de la notificación o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso de reposición (Art. 161 L. G. T.) ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

La interposición de una reclamación no suspende, por sí sola, la obligación de pago de la deuda tributaria.

Número de liquidación, nombres y apellidos, domicilio y total a ingresar (pesetas)

Tráfico de Empresas.—Año 1970

10346; Hilario de la Fuente Sánchez; Puente Duero; 2.750.

10473; Tomás González Quijada; Mariano López, 33; 4.524.

10451; Alejandro de Diego; Pedro Lagasca, 4; 4.524.

10492; Segismundo Parrado Mañanes; Serafín, 9; 14.474.

10495; Blas Pulgar Monge; Paseo Zorrilla, 5; 3.620.

10617; Daniel Martín Jimeno; Nueva Apertura, 4 (Pajarillos); 540.

10690; Andrés Ramírez Martín; El Coso, 3; 2.375.

11092; Enrique Ferrer; Panaderos, número 17; 3.741.

11096; Sixto García López; Linares, 29; 9.619.

11121; Julián Marcos Pascual; Mirlo, 63; 3.741.

11119; Mariano Mera Leonardo; Sol, 8; 1.603.

11142; Adolfo Rodríguez; Arca Real, 62; 2.672.

11158; SAMA; Nicasio Pérez, 21; 3.741.

11252; Felipe Adeva Rodríguez; Azorín, s/n; 321.

11271; Angel Juarros; García Morato, 33; 1.900

11665; Alejandro Rodero Vicente; Correos, 2; 8.748.

11819; Demetrio Ramón Pérez; Dársena, 3; 1.213.

11832; Froilán Alonso González; García Morato, 34; 405.

11836; Agustín Calvo Sánchez; Cascajares, 3; 1.890.

11838; José Casado; Tenerías, 17; 2.565.

11852; Lorenza García; Labradores, 40; 810.

11874; Cirilo Muñozerro González; Niña Guapa, 2; 1.350.

11908; Sabina Caramazana Boyano; Generalísimo, 1; 1.715.

11912; Pilar Crespo Velasco; Paseo Zorrilla, 12; 1.350

11917; Aurora García Castro; Gamazo, 13; 1.215.

11930; Julia Matesanz Montaña; Cebadería, 7; 1.350.

11935; Consuelo Olmedo Fernández; Portillo Balboa, 56; 810.

11946; Eutiquia Rosa Pérez; Mantería, 1; 1.350.

12110; Viuda de Gutiérrez Vicente; Camino Viejo Simancas, s/n; 5.968.

12160; Angel Hernández; Medina del Campo; 5.445.

12214; Piedad Arranz Rojo; calle Pilarica, 17; 856.

12244; Araceli Alvarez González; Cañada Puente Duero, 17; 856.

12287; Felisa Garrido Diente; Expositos, 17; 856.

12313; Carmen Hernández Poncela; Bécquer, 3; 856.

12446; Marcela Villa Sastre; Paraíso, 4; 428.

12478; Ascensión González Sánchez; Carpio; 428.

12509; José Pozo Fuentes; Enlaseda, 4 (Medina del Campo); 856.

12549; Felisa Gordillo Redondo; Herrera de Duero; 836.

12580; M.^a Luisa Pascual Llorente; Vitoria del Henar; 428.

Valladolid, 17 de marzo de 1971. El administrador de Servicios (ilegible).

I.184

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

Resolución del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín (Valladolid) por la que se anuncia subasta para las obras de mejora de la instalación del alumbrado público de la zona urbana de esta localidad.

Objeto.—Subasta de las obras de mejora del alumbrado público de la zona urbana, consistente en 71 puntos de luz sobre brazos murales de 125 W.; 9 íd., íd., íd., de 250 W.; 12 íd., íd., íd., sobre báculos de 7,5 m. y 2 equipos.

Tipo.—311.384 pesetas a la baja, incluidos los trabajos civiles de albañilería.

Plazos.—Seis meses como máximo para la terminación de la obra, desde la notificación definitiva de la subasta.

Pagos.—Bimestralmente de acuerdo con certificación de la obra realizada expedida por la dirección técnica.

Garantías.—Provisional el 2 por 100 del presupuesto y la definitiva el 10 por 100 del importe de cada certificación.

Expediente.—El expediente, proyecto, planos, memorias, etc., puede

examinarse en la Secretaría municipal, durante los días hábiles y horas de oficina.

Presentación de plicas.—En esta Secretaría, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y habrán de ser hechas por valor de cada unidad subastada y conforme al proyecto técnico al efecto, ya que el Ayuntamiento se reserva el derecho de aumentar o disminuir o cambiar, si la situación lo requiere, el número de puntos de luces y báculos, y siendo preferidas las plicas que en iguales condiciones realicen por su cuenta los trabajos de albañilería y apertura de zanjás.

Apertura de plicas.—En el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Penalidades.—Las fijadas en el proyecto técnico, con multas que oscilan desde 300 a 600 pesetas día de retraso, pudiéndose llegar incluso a la rescisión del contrato, con la deducción del 25 por 100 de los trabajos realizados y pérdida de fianza.

Los gastos del expediente, anuncios y demás serán de cuenta del adjudicatario, y para lo no previsto en las condiciones económico-administrativas y facultativas regirá lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Autorización y disponibilidad económica.—Esta obra cuenta con las autorizaciones preceptivas y existe disponibilidad económica para atender al gasto de la misma.

MODELO DE PROPOSICION

(Reintegrada con 3 ptas. del Estado y 25 ptas. póliza MUNPAL)

Don..., vecino de..., calle y n.º..., con D. N. I. n.º..., expedido en..., enterado del anuncio de subasta de las obras de mejora del alumbrado público en ese Municipio, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º..., de... (fecha), y de los pliegos de condiciones económico-admini-

nistrativas y facultativas, con arreglo a los cuales se compromete a tomar a su cargo las mismas, con entera sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de... pesetas (en letra) por cada punto de luz de (tanto voltaje y tantas de tanto íd.) sobre brazos murales, y el de... pesetas sobre el de báculos de tanto voltaje y tantas sobre el de tanto voltaje y tantas... pesetas por cada equipo, incluidos o excluidos los gastos de albañilería y de zanjás, o que los cuales realizaré por... pesetas.

Igualmente se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras a la industria nacional, Leyes del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Declara que no se halla incurso en las causas señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma)

Aldeamayor de San Martín, 17 de abril de 1971.—El alcalde (ilegible).

I.623—1.341

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

CARRION DE LOS CONDES

Anulación de requisitoria

El Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto las requisitorias llamando a los procesados rebeldes, Ramón Salguero Soto y Benigno Escudero Borja, en sumario 53-49, por robo, y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid el 7 de junio de 1950.

Dado en Carrión de los Condes, a quince de abril de mil novecientos setenta y uno.—(ilegible).—El secretario (ilegible).

I.548

PRIEGO DE CORDOBA

REQUISITORIA

Se ruega a los Agentes de la Policía Judicial, la busca y captura de Ricardo Rodríguez Sempere, de 35 años de edad, hijo de Ricardo y Carmen, casado, de profesión ingeniero químico, natural de Medina de Ríoseco y cuyo actual paradero se ignora y su ingreso en prisión a disposición de este Juzgado, donde extinguirá la pena

de diez días de arresto, impuestos en el juicio de faltas número 281-70, sobre estafa.

Priego de Córdoba, 30 de marzo de 1971.—El juez comarcal (ilegible).—El secretario, Jerónimo Gómez García de Torres.

1.558

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición 255-69, seguido a instancia de "Rojo Redondo, S. L.", con don Miguel Angel Pérez y otro, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de ocho días y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará el día 26 de mayo y hora de las doce.

Objeto de subasta

Un tresillo compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en verde y almohadones rojos. Tasado en 2.000 pesetas.

Una mesa de centro, plegable, descansan las patas sobre ruedas. Tasada en 500 pesetas.

Una estufa a gas, marca Butín. Tasada en 400 pesetas.

Una lámpara con ocho brazos. Tasada en 400 pesetas.

Una cocina de butano, Fagor, tres fuegos. Tasada en 1.000 pesetas.

Un armario de cocina con tres cajones y cuatro puertas. Tasado en 800 pesetas.

Una mesa de cocina con dos cajones. Tasada en 350 pesetas.

Un armario de cuatro cuerpos, de poliéster, con adornos dorados. Tasado en 1.200 pesetas.

Una lavadora marca Tedi. Tasada en 1.500 pesetas.

Asciende el lote a 8.150 pesetas. Se halla depositado en don Patricio Fernández Cantelo, calle Arrieta, 4.

Si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llega a dichas dos terceras partes, se suspenderá la aprobación del remate y se observará lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes en segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a quince de

abril de mil novecientos setenta y uno.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.615—1.342

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Ricardo Rodríguez Sempere, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de ocho días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 12 de 1971, por estafa; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el "Boletín Oficial" de la provincia, se pone el presente en Valladolid, a quince de abril de mil novecientos setenta y uno. El juez municipal, Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.566

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que en este Juzgado se sigue, con el número 12-71, contra Ricardo Rodríguez Sempere, se ha practicado tasación de costas que alcanza la cifra de setecientos veinte pesetas.

Y para que sirva de notificación al condenado Ricardo Rodríguez, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Valladolid, a quince de abril de mil novecientos setenta y uno.—Jesús Gil Sanz.

1.567

VALLADOLID.—NUMERO 3

REQUISITORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Antonio García Caños, de 36 años de edad, de estado casado, vecino que fue de esta ciudad, natural de La Unión de Campos, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla dos días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 37 de 1971, por estafa, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se pone el presente en Valladolid, a quince de abril de mil novecientos setenta y uno.—El secretario (ilegible).

1.553

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

El señor don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de esta ciudad, en juicio verbal de faltas número 133 de 1971, por hurto, seguido en este Juzgado de mi cargo, en virtud de denuncia de Alberta García Pascual, contra Juan Rodríguez, sin más circunstancias personales, que vivió en la calle del Soto, 29, de esta capital, hoy en ignorado paradero, en providencia de esta fecha ha acordado se cite de comparencia ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Conde de Ribadeo, al citado denunciado, para que asista al juicio que se celebrará el día siete de mayo próximo, a sus once y veinte horas, con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, sin alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al denunciado Juan Rodríguez, y sea publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Valladolid, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, David Hormigos González.

1.576

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

El señor don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid, en juicio verbal de faltas, número 198 de 1971, por hurto, seguido en este Juzgado en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico del Subsector de Palencia, contra Enrique Jiménez Borja, de 16 años, natural de Herrera de Pisuerga, vecino de Villalbilla (Burgos), soltero, sin profesión, hijo de Manuel y Dolores, hoy en ignorado paradero, en providencia de esta fecha ha acordado se cite de comparencia, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Conde de Ribadeo, al citado denunciado para que asista al juicio que se celebrará el día once de mayo próximo, a sus diez y cincuenta horas, con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no comparece, sin alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al denunciado Enrique Jiménez Borja, y sea publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Valladolid, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, David Hormigos González.

1.577